

Flash España

Madrid,
3 de febrero de 2014
Análisis Económico

Unidad de España

Matriculaciones de turismos de enero: inicio de año al alza

Cuando se corrigen los datos brutos de la estacionalidad propia del mes, las estimaciones de BBVA Research indican que el número de turismos matriculados creció ligeramente en enero. La evolución favorable del canal profesional compensó el retroceso de la demanda de particulares.

- **53.436 turismos matriculados en enero, 1.265 más de los previstos**

El número de turismos matriculados el pasado mes fue de 53,4 miles de unidades (previsión BBVA Research: 52,2 miles), lo que supuso un aumento del 7,6% interanual (Cuadro 1). Cuando se corrigen los datos brutos de la estacionalidad propia del mes y del efecto calendario (cvec) se estima que las matriculaciones crecieron por quinto mes consecutivo; en esta ocasión, el 0,7% m/m cvec (Gráfico 1).

- **Empresas y, sobre todo, alquiladoras compensaron el deterioro de la demanda de particulares**

La finalización del PIVE-4 y el retraso en la aprobación del PIVE-5 condicionaron las compras de turismos por particulares. Así, las matriculaciones de particulares se redujeron el 7,0% m/m cvec en enero tras haber aumentado más de 10 puntos durante el último trimestre del 2013. Por su parte, el canal profesional (empresas y alquiladoras) creció el 11,7% m/m cvec el pasado mes. En consecuencia, el peso del canal particular se redujo 4,5 pp hasta situarse en el 54,3% cvec (Gráfico 2).

- **El PIVE-5 dinamizará la demanda de turismos durante los próximos meses**

Si bien la prórroga tardía del PIVE limitó las ventas en enero, se prevé que afecte positivamente a la demanda de turismos durante gran parte del año en curso¹.

Al igual que en las ediciones anteriores, el PIVE-5 bonifica la sustitución de vehículos usados por otros nuevos energéticamente más eficientes. Comparte características y requisitos con el PIVE-4, pero multiplica por 2,5 su dotación presupuestaria hasta los 175 millones de euros (Cuadro 2).

1: En la revista Situación Consumo correspondiente al segundo semestre del 2013 se estimaba que la prórroga del PIVE podría suponer un aumento del 7,5% del número de automóviles matriculados en 2014. Véase: <http://www.bbvarsearch.com/KETD/ketd/esp/nav/geograficas/espana/historico/publicaciones/situacionregsect/consumo/index.jsp>

Cuadro 1

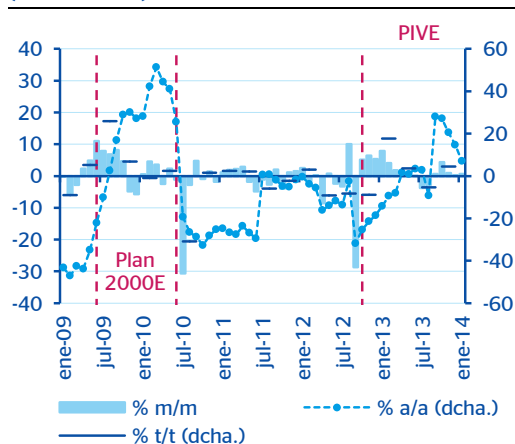
España: matriculaciones de turismos (Evaluación de la previsión, ene-14)

	Previsto	Observado	Error	Intervalo de confianza (*)
Cifras no corregidas de estacionalidad ni calendario				
Número de turismos	52171	53436	1265	(46465 ; 57878)
Tasa de variación mensual en %	-13,8	-11,7	2,1	(-23,2 ; -4,4)
Tasa de variación interanual en %	5,0	7,6	2,5	(-6,5 ; 16,5)

(*) Intervalo de confianza de la previsión al 80%

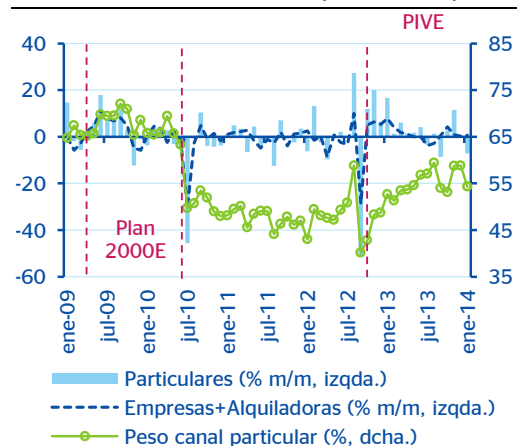
Fuente: BBVA Research

Gráfico 1

España: matriculaciones de turismos (Datos CVEC)

Fuente: BBVA Research a partir de ANFAC y Ganvam

Gráfico 2

España: peso del canal particular en las matriculaciones de turismos (Datos CVEC)

Fuente: BBVA Research a partir de ANFAC y Ganvam

Cuadro 2

Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-5)

Beneficiarios	Personas físicas, autónomos, microempresas (<10 empleados, cifra de neta negocios <2M€ último ejercicio contable cerrado o <2M€ total activos), PYMES (<250 empleados, cifra neta de negocios <50M€ último ejercicio contable cerrado o activo <43M€); al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social Un único vehículo por beneficiario
Vehículos elegibles	VN Categorías: M1 (clases A y B, eléctricos puros, GLP y Gas Natural <160 g de CO2/km), N1 (<160 g de CO2/km o eléctricos puros), M1 y N1 (= <120 g de CO2 y clase energética A, B, C o D) y M1 (familia numerosa, > 5 plazas, clase energética A, B o C) o vehículos adaptados a personas de movilidad reducida Precio: <=25.000€ antes de impuestos (excepto vehículos eléctricos puros, híbridos enchufables y de autonomía extendida) Precio: <=30.000€ antes de impuestos (para familias numerosas con más de cinco plazas y clase energética A, B o C) Precio: <=30.000€ antes de impuestos (para personas con discapacidad que acrediten su movilidad reducida y que adquieran un vehículo ya adaptado)
Vehículo achatatado	Antigüedad >10 años (M1) y a 7 años (N1); matriculado en España
Cuantía mínima de la ayuda	1000€ fabricante o punto de venta (antes de impuestos) + 1000€ IDAE (después de impuestos) Familia numerosa, M1 > 5 plazas, clase energética A, B o C o vehículo adaptado para discapacitado de movilidad reducida: 1500€ (antes de impuestos) fabricante o punto de venta + 1500€ IDAE (después de impuestos)
Calendario	29/01/2014 - 29/01/2015 o agotamiento de fondos
Dotación presupuestaria	175 millones de € (hasta 175 mil vehículos)

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/01/28/pdfs/BOE-A-2014-835.pdf>

Fuente: BBVA Research a partir de IDAE

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.